



Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	<i>Liliana García Rojas</i>
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE (ENERO-FEBRERO-MARZO) VIGENCIA 2022 VERSUS 2021

➤ INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento de austeridad del gasto, de acuerdo a la ejecución de algunos rubros de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos generales y de funcionamiento (gastos de personal, servicios personales indirectos, combustibles y lubricantes, papelería, materiales y suministros, servicios públicos e impresos y publicaciones) correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021, en los cuales se verifica las variaciones absolutas y relativas de dichos rubros.

➤ OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el seguimiento de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público emitidas por el Gobierno Nacional, para el primer trimestre del año 2022 versus el primer trimestre del año 2021, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

➤ ALCANCE

El informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

➤ MARCO LEGAL

- Decreto 2209 de 29 de agosto de 1998 *"por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"*.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 *"por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"*.

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22.
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Circular N.º 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular N.º 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22).
- Directiva Presidencial N.º 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial N.º 06 de 2014 Plan de Austeridad.

➤ **METODOLOGÍA**

El informe se elaboró con base en la información entregada por la Dirección Financiera, Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de marzo de 2022 versus el mismo periodo de la vigencia 2021, en el cual se realizó la comparación de los siguientes rubros de funcionamiento a que hace referencia la normatividad vigente de austeridad del gasto.

- ✓ Gastos de personal.
- ✓ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
- ✓ Gastos Generales (papelería, combustibles y lubricantes, servicios públicos e impresos y publicaciones).

FUENTE DE INFORMACIÓN

La información que se presenta a continuación fue tomada del informe de Ejecución Presupuestal del Sistema SYSMAN entregado por el director Financiero (E) de acuerdo al nuevo catálogo de cuentas.



RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	<i>Liliana García Rojas</i>
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

1.1. GASTOS DE PERSONAL.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - PLANTA DE PERSONAL

Con el propósito de analizar los gastos más representativos del primer trimestre 2022 frente a los gastos del mismo periodo de la vigencia 2021, se presentará la siguiente tabla en la que encontraremos la variación absoluta y porcentual de cada uno de los rubros.

DESCRIPCIÓN	2021	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	753,131,090	806,684,284	53,553,194	7%
Subsidio de alimentación	12,560,841	13,232,472	671,631	5%
Auxilio de transporte	20,229,830	22,860,271	2,630,441	13%
Prima de servicio	361,145	114,708	- 246,437	-68%
Bonificación por Servicios Prestados	3,426,070	6,229,926	2,803,856	82%
Prima de navidad	702,616	223,168	- 479,448	-68%
Prima de vacaciones	2,629,469	1,806,305	- 823,164	-31%
Aportes a la seguridad social en pensiones	65,880,100	67,819,300	1,939,200	3%
Aportes a la seguridad social en salud	2,925,500	2,579,800	- 345,700	-12%
Cesantías	823,809	285,955	- 537,854	-65%
Intereses de Cesantías	103,849	53,200	- 50,649	-49%
Aportes a cajas de compensación familiar	23,691,400	24,114,700	423,300	2%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8,723,200	10,033,900	1,310,700	15%
Aportes al ICBF	1,356,900	964,300	- 392,600	-29%
Aportes al SENA	904,700	642,900	- 261,800	-29%
Vacaciones	2,578,167	1,030,206	- 1,547,961	-60%
Bonificación especial de recreación	252,663	215,729	- 36,934	-15%
Estímulos a los empleados del Estado	7,271,650	5,270,000	- 2,001,650	-28%
Sueldo básico	-	11,000,002	11,000,002	

Fuente: Dirección Financiera

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Rubros que tuvieron un incremento en el 1er trimestre de la vigencia 2022 versus 2021:

- ✓ *Sueldo básico* con un incremento del **7%**, *subsidio de alimentación* con un incremento del **5%**, *aportes a la seguridad social en pensiones* el **3%** y *aportes a cajas de compensación familiar* **2%**. Este es un incremento medido, ya que, el incremento salarial de la vigencia 2022 se realizó en el mes de marzo.
- ✓ Con respecto al rubro de *Bonificación por Servicios Prestados*, tuvo un incremento del **82%** ya que algunos funcionarios cumplieron el año de servicio en la entidad, así mismo, se canceló la liquidación definitiva de un ex funcionario de la planta administrativa y un ex funcionario de la planta operativa.
- ✓ De igual manera se observa un incremento del **15%** en el rubro de *Aportes generales al sistema de riesgos laborales-ARL*. Se recomienda a la oficina de Talento Humano tener en cuenta los porcentajes y los funcionarios que se encuentran afiliados.
- ✓ Ahora bien, para la vigencia 2022 se designó un rubro diferente para el pago que se realiza como apoyo de sostenimiento mensual a los practicantes SENA. Este rubro se llama *Personal supernumerario y planta temporal* que tuvo erogaciones en el primer trimestre de 2022 por valor de \$11.000.002

Observación:

1. De acuerdo al seguimiento realizado para el presente informe, se observó que a los practicantes SENA independientemente de su etapa (lectiva o practica), la entidad los apoya con el 100% de sostenimiento mensual, lo cual, de acuerdo con la Ley 789 de 2002, debe ser en la fase lectiva el equivalente al 50% de un (1) SMMLV y en la fase práctica el equivalente al 75% de un SMMLV.

Rubros con disminución, primer trimestre de 2022 versus 2021:

- ✓ *Bonificación especial de recreación* con un **-15%**, *Prima de vacaciones* **-31%** y *vacaciones* con una variación de **-60%**. La disminución de este trimestre es debido a que en la vigencia 2021 salieron a disfrute de vacaciones 20 funcionarios, mientras que en la vigencia 2022 fue un total de 12 funcionarios los que salieron a disfrute de vacaciones.

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	<i>(Liliana García Rojas)</i>
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

- ✓ *Prima de servicio y Prima de navidad* tuvieron una disminución del **-68%**, *Cesantías* del **-65%** e *Intereses de Cesantías* el **-49%**, esto debido a que, en el 1er trimestre de la vigencia 2022 se realizó la liquidación de 2 ex funcionarios y en la vigencia 2021 fue de 3 ex funcionarios.
- ✓ *Aportes al ICBF y Aportes a SENA* la disminución fue del **-29%**. La disminución es debido a la liquidación que se realizó al ex director de la Dirección de Alcantarillado la cual fue por un valor mayor a 10 SMMLV.
- ✓ *Estímulos a los empleados del Estado* tuvo una disminución del **-28%**. Lo anterior, ya que en la vigencia 2022 se canceló auxilio educativo a 4 personas mientras que en vigencia 2021 fue a 9 funcionarios.

1.2. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (HONORARIOS).

DESCRIPCIÓN	2021	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
HONORARIOS	\$ 177,706,178	\$ 221,409,095	\$ 43,702,917	25%



Fuente: Dirección Financiera

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

El rubro **servicios prestados a las empresas y servicios de producción**, se observa erogaciones por valor de \$43.702.917 es decir, un aumento del **25%**, el cual obedece a las diferentes prestaciones de servicios que se tuvieron que contratar como plan de contingencia para los compensatorios del personal operativo de la Dirección de Aseo (recolectores, escobitas y conductor).

Observación:

- ✓ Teniendo en cuenta que, el Reglamento Interno de Trabajo aprobado el 02 de octubre de 2018, establece lo siguiente: *Artículo 8: Horario de Trabajo...parágrafo 1°. Para los empleados que laboren el domingo: Por cada domingo o festivo trabajado se reconocerá un día compensatorio remunerado en la semana siguiente*”.

Ahora bien, se solicita se revise el Reglamento Interno de Trabajo de la EPC Cajicá a fin de que se creen unos términos para el disfrute de los compensatorios estableciendo unos máximos y unos mínimos de tiempo para hacer efectivo los compensatorios y las vacaciones. Esto con el objetivo de evitar la acumulación de los compensatorios y por ende conlleve a que se tenga que contratar personal externo a través de contratos de prestación de servicios los cuales puedan generar unos gastos adicionales para la entidad contraviniendo la naturaleza de la contratación estatal.

Así las cosas, se ha verificado la suscripción de algunos contratos de prestación de servicios, cuyas obligaciones corresponden a las mismas establecidas para personal operativo de la entidad, por lo cual; se sugiere, se estudie la posibilidad de realizar una modernización administrativa que este acorde con el crecimiento poblacional y las necesidades de prestación servicios de la entidad que son fundamentales para la salud y el bienestar de la población. Lo anterior, con el objetivo de que dicha modernización amplie la planta operacional permitiendo que los turnos sean acordes a las jornadas laboral y los compensatorios sean disfrutados en el menor tiempo posible sin desvirtuar la naturaleza de los mismos, así como de sus vacaciones.



RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	<i>Liliana García Rojas</i>
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

1.3. MATERIALES Y SUMINISTROS

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cartuchos plásticos para impresora de computadores.	\$ 15,322,000	\$ 10,599,900	\$ 4,722,100	45%
Servicios de venta al por mayor de Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería.	\$ 12,842,455	\$ 6,810,290	\$ 6,032,165	89%
Artículos n.c.p para protección.	\$ 91,822,452	\$ 39,447,480	\$ 52,374,972	133%
Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería.	\$ 108,450,174	\$ 0	\$ 108,450,174	100%



Fuente: Dirección Financiera

- ✓ Del rubro de *cartuchos plásticos para impresora de computadores y Servicios de venta al por mayor de Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería* se presentó debido a que el costo del tóner para las nuevas impresoras es más alto relacionado con las impresoras que caducaron en su vida útil.
- ✓ En el rubro *Artículos n.c.p para protección* que corresponde a la adquisición de elementos de protección personal presentó un aumento del **133%**, ya que, en el 1er trimestre del año 2022 se adquirió la totalidad de algunos EPP para dar cubrimiento a la vigencia en curso ya que así el costo de los mismos disminuía.
- ✓ Para el rubro de *Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería* se presentaron erogaciones por valor de \$108.450.174, es decir, un aumento del 100% versus el 1er trimestre

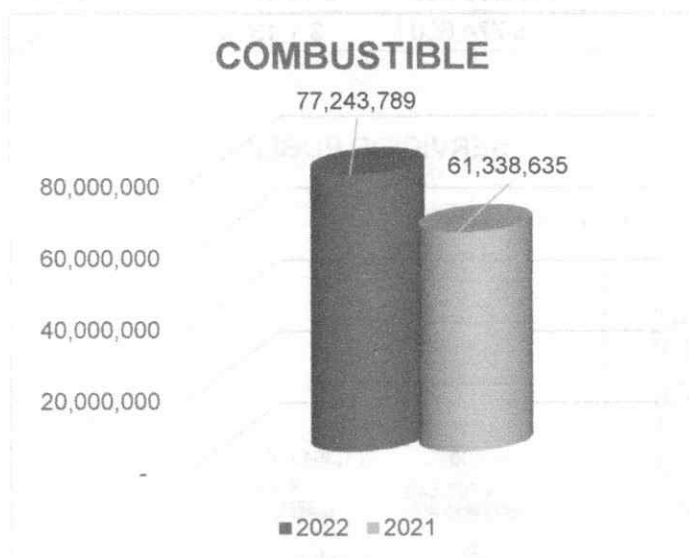
RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

de la vigencia 2021. Lo anterior, debido a que en la vigencia 2022 se realizó compra de tubería Novafort.

1.4. SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS.

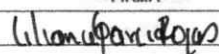
DESCRIPCIÓN	TOTAL 2021	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos relacionados.	\$ 61,338,635	\$77,243,789	\$ 12,457,923	26%



Fuente: Dirección Financiera

Del rubro *Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos relacionados*, se observa un aumento del **26%** en el consumo, esto debido a que:

- ✓ El compactador ZIU 925 para el 1er trimestre de la vigencia 2021 no estuvo en operación ya que se encontraba en mantenimiento.
- ✓ En la vigencia 2022, la volqueta de la entidad ha estado en continuo servicio transportando agua potable a los diferentes sectores del Municipio en los cuales la presión es baja.

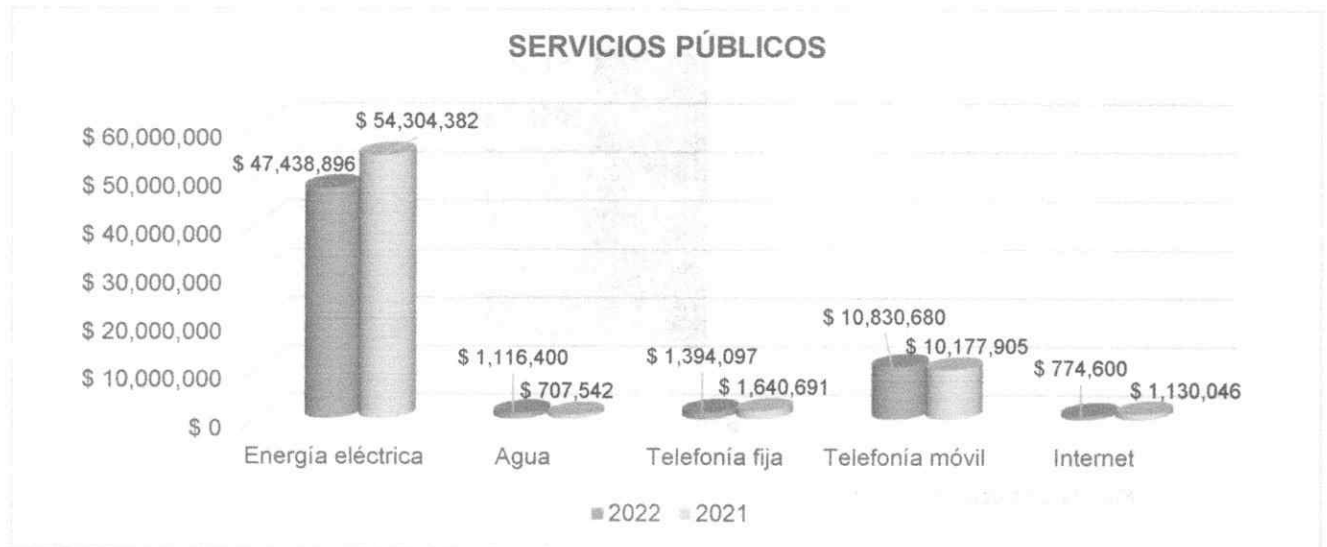
RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

- ✓ El precio de la gasolina en el mes de enero de 2022 estaba en promedio en \$9.048 \$6.680 mientras que en enero de 2021 su precio promedio era de \$6.680 es decir, una variación del 35%.

1.5. SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía eléctrica	\$ 47,438,896	\$ 54,304,382	-\$ 6,865,485	-13%
Agua	\$ 1,116,400	\$ 707,542	\$ 408,858	58%
Telefonía fija	\$ 1,394,097	\$ 1,640,691	-\$ 246,594	-15%
Telefonía móvil	\$ 10,830,680	\$ 10,177,905	\$ 652,775	6%
Internet	\$ 774,600	\$ 1,130,046	-\$ 355,446	-31%



Fuente: Dirección Financiera

Energía: en este concepto se presentó una disminución del **-13%**. Esto debido a que en el 1er trimestre de la vigencia 2022, no se cancelaron facturas de energía de la línea de impulsión ya que, se encontraba un saldo a favor.

Acueducto y Alcantarillado: por este concepto se observa un incremento del **58%** ya que actualmente la entidad cancela una factura del Politécnico, La Casona.

Telefonía Fija: En este ítem se observa una disminución del **-15%**, por lo cual se resalta la disminución en este ítem.

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó			
Aprobó			

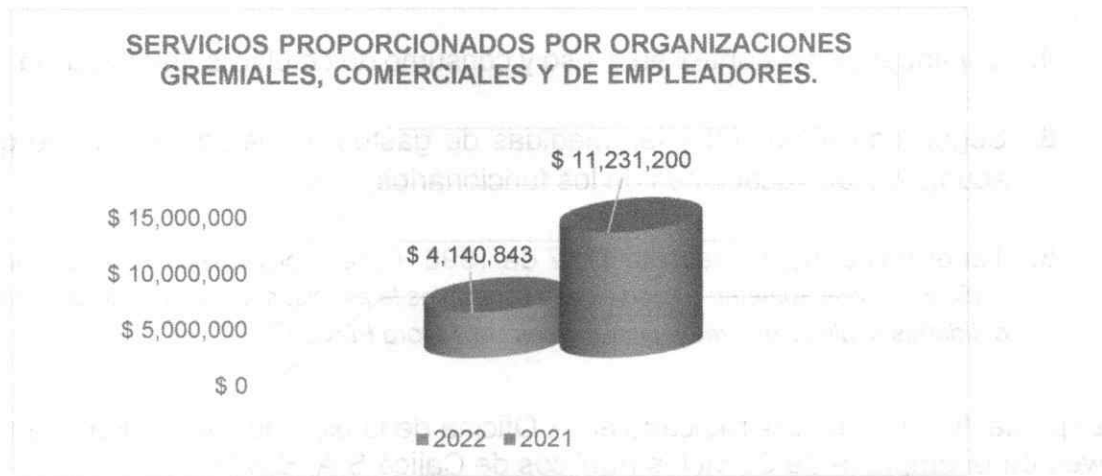
Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Telefonía Móvil: se observa que para el primer trimestre de 2022 hubo un aumento medido del **6%**, ya que, se adquirieron 7 nuevas líneas de celular para la entidad.

Internet: En este ítem se observa una disminución del **-31%**, por lo cual se resalta la disminución en este ítem.

1.6. SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES, COMERCIALES Y DE EMPLEADORES.

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios proporcionados por organizaciones gremiales, comerciales y de empleadores.	\$ 4,140,843	\$ 11,231,200	-\$ 7,090,357	-63%



Fuente: Dirección Financiera

- ✓ En el rubro de *Servicios proporcionados por organizaciones gremiales, comerciales y de empleadores*, el cual corresponde a la suscripción de revistas y publicaciones, se observa una disminución del **-63%**, debido a que en el 1er trimestre de la vigencia 2022, no se han realizado pagos al ICONTEC.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones a fin de continuar con el fomento de una cultura que contribuya a seguir cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la entidad.



RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	<i>(Firma manuscrita)</i>
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

1. Ajustar el porcentaje actual de apoyo del sostenimiento mensual a los aprendices SENA de acuerdo a lo establecido por la Ley 789 de 2002.
 - **Fase lectiva:** equivalente al 50% de un (1) SMMLV.
 - **Fase práctica:** equivalente 75% de un SMMLV.
2. Revisar el Reglamento Interno de Trabajo y con respecto a los compensatorios del personal operativo de la entidad.
3. Realizar seguimientos de control por parte de la Dirección Administrativa en apoyo con la Dirección de Aseo-Programa PGIRS con el fin de verificar el uso adecuado del papel por parte de las áreas administrativas de la entidad.
4. Continuar con el control en el uso y consumo de celulares, telefonía fija e internet.
5. Seguir con el control y las medidas de gastos de personal a fin de que no se acumulen las vacaciones de los funcionarios.
6. Tener en cuenta el Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.

El presente informe será radicado en la Oficina de la Gerencia y publicado en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Atentamente,


MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS
 Jefe de Control Interno
 Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó			
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.